



Factura: 001-002-000009266



20151701015P05325



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701015P05325					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIMPSON NANKERVIS ROBERT PETER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704345949	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705206371	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707627137	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LA FUNDACION CRISFE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

1 2015-17-01-15-P05325

2 Factura No. 9266

3

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

QUE OTORGA:

9

ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS Y MARÍA LAURA

10

TERÁN LÓPEZ

11

12

A FAVOR DE:

13

FUNDACIÓN CRISFE

14

15

CUANTÍA: US\$ 1

16

Di 2 copias

17

J.R.

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

19

Ecuador, hoy día MARTES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

20

QUINCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario

21

Décimo Quinto del Cantón Quito, a la celebración de la presente

22

escritura pública comparecen: a) En calidad de CEDENTES, el señor

23

Robert Peter Simpson Nankervis y su cónyuge la señora María Laura

24

Terán López, y; b) En calidad de CESIONARIO, Fundación Crisfe,

25

debidamente representada por su Director Ejecutivo, el señor Paúl Arias

26

Guevara, según consta en el nombramiento que se adjunta. Los

27

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de

28

estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse, a quien de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
2 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su
3 cargo sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de
4 Participaciones Sociales, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
6 presente escritura pública: **1.** En calidad de **CEDENTES**, el señor Robert
7 Peter Simpson Nankervis y su cónyuge la señora María Laura Terán
8 López, de estado civil casados entre sí, por los derechos que
9 representan en sociedad conyugal. **2.** En calidad de **CESIONARIO**,
10 Fundación Crisfe, debidamente representada por su Director Ejecutivo,
11 el señor Paúl Arias Guevara, conforme se desprende del nombramiento
12 que se adjunta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
13 edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para
14 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante
15 escritura pública otorgada el 7 de julio de 1997 ante el Notario Vigésimo
16 Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el
17 Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 03 de septiembre de 1997,
18 se constituyó legalmente la compañía PEMA F PROYECTO ENERGÍA
19 MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA, con un capital de veinte y dos millones
20 de sucres. b) Los estatutos de la compañía fueron reformados mediante
21 escritura pública celebrada el 21 de junio de 2000 ante el Notario
22 Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita
23 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de julio de 2000. c) Los
24 estatutos sociales de la compañía fueron nuevamente reformados
25 mediante escritura pública otorgada el 26 de octubre de 2000 ante el
26 Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, e
27 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de febrero de
28 2001. d) Mediante escritura pública otorgada el 11 de mayo de 2001

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa
2 Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de
3 agosto de 2001, se aumentó el capital a la suma de veinte y cuatro mil
4 dólares de los Estados Unidos de América. e) Actualmente el capital
5 social de la compañía se mantiene en la suma de veinte y cuatro mil
6 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra
7 integrado y pagado de la siguiente manera: -----

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	No. de participaciones
HIDROTOPO S.A.	US\$ 23.999	23.999
Sr. Robert Simpson Nankervis	US\$ 1	1
TOTAL	US\$ 24.000	24.000

14 f) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
15 PEMAF PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.,
16 celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, el día cinco de
17 octubre de dos mil quince, con el voto unánime del capital social,
18 autorizó al socio Robert Simpson Nankervis, para que ceda una
19 participación social de esta compañía a favor de Fundación Crisfe.
20 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Con los antecedentes
21 expuestos, los **CEDENTES**, ceden y transfieren una participación social,
22 acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América
23 de valor nominal, pagada en su totalidad, suscrita en el capital de la
24 compañía PEMAF PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA.
25 LTDA., a favor de Fundación Crisfe. La indicada cesión comprende la
26 totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre la participación social
27 cedida, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a sus
28 respectiva participación por reservas, superávit, utilidades del ejercicio y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 cualquier otro concepto, de tal manera que, los **CEDENTES** al ceder y
2 enajenar dicha participación lo hacen con todos los derechos, ventajas y
3 *privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.* **CUARTA:**
4 **ACEPTACIÓN:** Fundación Crisfe, legalmente representada por su
5 Director Ejecutivo, el señor Paúl Arias Guevara, en calidad de
6 **CESIONARIO**, de manera libre y voluntaria declara que acepta la
7 presente cesión de una participación social que se hace a favor de su
8 representada. **QUINTA: CAPITAL ACTUAL:** De conformidad con el
9 presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la compañía
10 PEMAF PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., queda
11 conformado de la siguiente manera: -----

<i>SOCIO</i>	<i>Capital Suscrito y Pagado</i>	<i>No. de participaciones</i>
<i>HIDROTOPO S.A.</i>	<i>US\$ 23.999 /</i>	<i>23.999 /</i>
<i>FUNDACIÓN CRISFE</i>	<i>US\$ 1 /</i>	<i>1 /</i>
TOTAL	US\$ 24.000	24.000

12
13
14
15
16
17
18 **SEXTA: CONSENTIMIENTO:** Los otorgantes de la presente escritura
19 comparecen con el objeto de dejar constancia del consentimiento y
20 aceptación de la transferencia de participación. **SÉPTIMA:**
21 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan autorizadas para
22 obtener en la presente escritura de cesión de una participación social,
23 las razones al margen que correspondan, para la correspondiente
24 inscripción en el Registro Mercantil. Sírvase Señor Notario agregar las
25 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este
26 instrumento. Firmado) Doctora LILIÁN DÁVILA PORTUGAL con
27 matrícula número cincuenta y seis sesenta y ocho del Colegio de
28 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que
2 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma
3 conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la
4 Notaría, de todo lo que doy fe.-

5

6

7

8

ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS

9

C.C. No. 1704345949

10

11

12

13

MARÍA LAURA TERÁN LÓPEZ

14

C.C. No. 1705206371

15

16

17

18

PAÚL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA

19

FUNDACIÓN CRISFE

20

C.C. No. 1707627137

21

22

23

24

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

25

NOTARIO DÉCIMO QUINTO

26

63781

10202

Quito, 29 de julio de 2015

Señor:
Robert Peter Simpson Nankervis
Presente.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el día 29 de julio del 2015, que ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la compañía **PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 7 de julio de 1997 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 03 de septiembre de 1997. Los estatutos de la compañía fueron reformados mediante escritura pública celebrada el 21 de junio del 2000 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de julio del 2000. El Estatuto Social de la empresa fue nuevamente reformado con escritura pública otorgada el 26 de octubre del 2000 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de febrero del 2001.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Sr. Paúl Alejandro Arias Guevara
PRESIDENTE

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.
Quito, 29 de julio del 2015.

SR. ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS
GERENTE GENERAL
PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
C.C. 1704345949



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 63781



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	44121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14637
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SIMPSON NANKERVIS ROBERT PETER
IDENTIFICACIÓN:	1704345949
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2178 DEL: 3/09/1997 - NOT. VIGESIMO SEPTIMO DEL: 07/07/1997 - REF. COD. RM# 467 DEL: 07/02/2001 NOT. UNDECIMO DEL: 26/10/2000 - A. C. Y REFOR. DE ESTAT. RM# 1815 DEL: 07/02/2001 NOT. 11 DEL 21/06/2000 - (I.P.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 21 D(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

de Datos Públicos
del Cantón Quito



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CECUBA

1704345949



PROFESOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

078 - 0202

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704345949

CÉDULA

SIMPSON NANKERVIS ROBERT PETER

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CONOCOTO

0

ABROQUA

0

ZONA

0

1

SECRETARÍA DE LA JUNTA



SECRETARÍA DE LA JUNTA

V7333V2222

PROFESOR / OCUPACIÓN

EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre

SIMPSON FRANCIS

Apellidos y Nombres de la Madre

NANKERVIS GRACE

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2011-03-01

Fecha de Expiración

2021-03-01

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

000937024

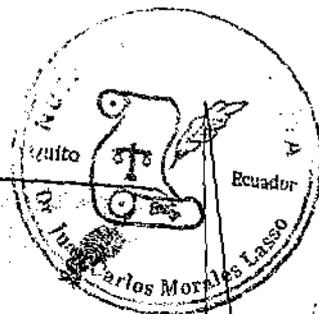
000937024

000937024

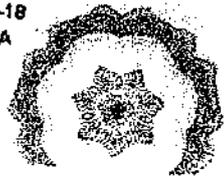
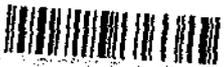
000937024

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR
LOS DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA CIUDADANÍA
170520637-1
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN LOPEZ
MARIA LAURA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ROBERT PETER
SIMPSON NANKERVIS



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	
SUPERIOR	EMPLEADO	E24431422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
TERAN TEMISTOCLES		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LOPEZ LAURA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
QUITO		
2011-05-23		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2021-05-23		

000627655

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



090
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
090 - 0170
NÚMERO DE CERTIFICADO
TERAN LOPEZ MARIA LAURA
1705206371
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

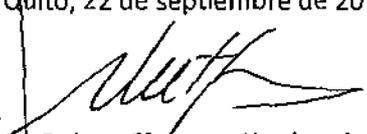
CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la *Junta General Universal Extraordinaria* de Socios de la compañía PEMA F PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2015, resolvió por unanimidad autorizar la *siguiente cesión de participaciones sociales*:

- El señor Robert Simpson y su cónyuge, la señora *María Laura Terán López*, ceden una (1) participación social, acumulativa e indivisible de un (1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, suscrita en el capital de la compañía PEMA F PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., a favor de Fundación Crisfe, debidamente representada por su Director Ejecutivo, el señor Paúl Arias Guevara.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre la participación social cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, reservas de capital, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar dicha participación lo hacen *con todos los derechos*, obligaciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 22 de septiembre de 2015



Sr. Robert Simpson Nankervis
GERENTE GENERAL
PEMA F PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL**



Oficio Nro. MIES-CZ-9-2014-2251-OF

Quito, D.M., 26 de agosto de 2014

Magister
 Paúl Alejandro Arias Guevara
 Director Ejecutivo
 FUNDACIÓN CRISFE
 En su Despacho

En atención al Oficio s/n, ingresado en esta Coordinación con trámite Nro. MIES-CZ-9-2014-2052-EXT, de 7 de los corrientes, mediante el cual hace referencia a lo requerido en el trámite Nro. MIES-CZ-9-2014-1857-EXT, de 11 de julio de 2014, en el que se solicita el registro de los Directores Principales y Suplentes así como de la Directiva de la "FUNDACIÓN CRISFE", elegidos en Asamblea General Extraordinaria y Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, de 25 de abril y 5 de mayo de 2014, respectivamente, para el período 2014-2016, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha revisado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, así como lo solicitado en el Oficio Nro. MIES-CZ-9-2014-2010-OF; y, al amparo de lo dispuesto en el literal g) del Art. 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 00024, de 14 de agosto de 2014, se procede con el siguiente REGISTRO:

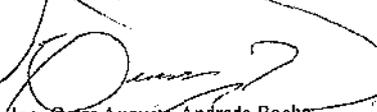
DIRECTIVA DE LA "FUNDACIÓN CRISFE"

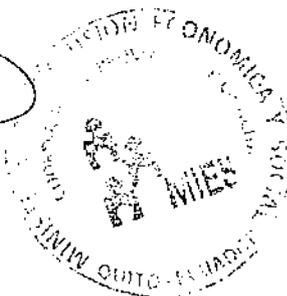
PRÉSIDENTE:	FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA
VICEPRÉSIDENTE:	JUAN PABLO EGAS SOSA
DIRECTOR EJECUTIVO:	PAÚL ARIAS GUEVARA
DIRECTOR PRINCIPAL:	FIDEL EGAS GRIJALVA
DIRECTOR PRINCIPAL:	PABLO SALAZAR EGAS
DIRECTOR PRINCIPAL:	ANDRÉS PÉREZ ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	ERNESTO DÁVALOS SALAZAR
DIRECTOR SUPLENTE:	ANTONIO ACOSTA ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	SIMÓN ACOSTA ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	JAIME ACOSTA ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	CARLOS SUÁREZ BUCHELI

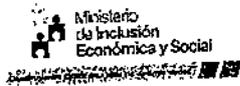
La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; y, este registro procede, sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la ley, en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil-RUOS, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gob.ec y luego acceder al icono REGISTRO, enviando la información solicitada. Si la información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, aceptarla y en ese momento se habrá registrado en el RUOS.

Atentamente,


 Ing. César Augusto Andrade-Rocha
 COORDINADOR ZONAL 9





MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-9-2014-2251-OF

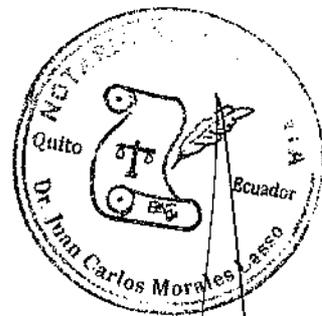
Quito, D.M., 26 de agosto de 2014

Referencias:
- MIES-CZ-9-2014-2052-EXT

Anexos:
- 2052.pdf

dg/ah





Quito, 05 de mayo de 2014

Señor
Paul Arias Guevara
Presente.-

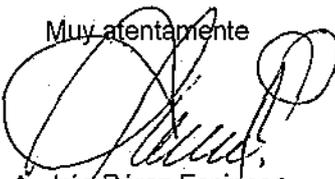
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Fundación CRISFE, celebrada el día de hoy, se le ha elegido **DIRECTOR EJECUTIVO** de la Fundación, por un período estatuario de dos (2) años.

En esta calidad y de acuerdo a los Artículos Cuadragésimo Primero y Cuadragésimo Segundo, del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y las demás atribuciones que le confiere el citado instrumento.

FUNDACIÓN CRISFE fue aprobada mediante Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 000517 el 17 de marzo del año 1994; mediante Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 00597 del 20 de diciembre de 1998 se reforman los estatutos de la Fundación; el 16 de agosto del año 2004 se emite el Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 3072, mediante el que se reforman nuevamente los estatutos de la de esta entidad; el 25 de enero del año 2010, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, emite el Acuerdo No. 00205, el mismo que reforma el estatuto social de la institución mencionada, en la actualidad este instrumento es el que regula sus actividades y rige su vida jurídica, organización interna y otras particularidades.

Muy atentamente


Andrés Pérez Espinosa
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

Quito, fecha ut-supra.

Acepto el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la **FUNDACIÓN CRISFE**.


Paul Arias Guevara
CC. 170762713-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA N° 1707627137

CECULA DE IDENTIFICACION

APellidos y Nombres: GUEVARA MARIANA RENE
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-02-17
 Fecha de Expiración: 2022-02-17

ESTADO CIVIL: CASADO
 VERONICA A
 CECUDA MONTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ARIAS GUIDO MANUEL
 APellidos y Nombres de la Madre: GUEVARA MARIANA RENE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-02-17
 Fecha de Expiración: 2022-02-17

Director General: *Paul Mack*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

002
 002-0216
 NUMERO DE CERTIFICADO

1707627137
 CEDULA
 ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO

MICROMCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ITZHAMBIA	3
QUITO	CARECOLUMA	3
CANTON	PREIDENTE/A DE LA JUNTA	ZONA

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEMA F PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.



En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 22 de septiembre de 2015, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Juan Pardo Velasco lote 6 y los Eucaliptos de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, señores:

- HIDROTOPO S.A., legalmente representada por su Gerente General, el señor Robert Simpson Nankervis, propietaria de 23.999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 23.999 votos; y,
- Señor Robert Simpson Nankervis, por sus propios y personales derechos, propietario de una participación acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto un voto.

Quiénes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de una (1) participación social que tiene el señor Robert Simpson Nankervis y su cónyuge, en la compañía PEMA F PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., a favor de Fundación Crisfe.

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Paúl Arias Guevara y actúa como Secretario el señor Robert Simpson Nankervis.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el único punto del orden del día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de una (1) participación social que tiene el señor Robert Simpson Nankervis y su cónyuge, en la compañía PEMA F PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., a favor de Fundación Crisfe.

El Presidente informa a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que es voluntad del socio Robert Simpson y su cónyuge, la señora María Laura Terán López, ceder una (1) participación social suscrita en el capital de la compañía PEMA F PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., a favor

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

de Fundación Crisfe, debidamente representada por su Director Ejecutivo, el señor Paúl Arias Guevara, por lo tanto mociona que la mencionada cesión sea autorizada por los socios de la compañía.

Luego de una breve deliberación, el Secretario proclama que los socios han aprobado por unanimidad la moción realizada por el Presidente, y se procederá con la cesión autorizada.

Tratado y resuelto el orden del día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 09h30 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, el Presidente, y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.



Sr. Robert Simpson Nankervis
GERENTE GENERAL
HIDROTOPO S.A.
SOCIO



Sr. Robert Simpson Nankervis
SOCIO
SECRETARIO



Sr. Paúl Arias Guevara
PRESIDENTE



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEMAF PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 22 de septiembre de 2015, siendo las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PEMAF PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., el Secretario procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- HIDROTOPO S.A., legalmente representada por su Gerente General, el señor Robert Simpson Nankervis, propietaria de 23.999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 23.999 votos; y,
- Señor Robert Simpson Nankervis, por sus propios y personales derechos, propietario de una participación acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto un voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada el señor Presidente y el Secretario que certifica.

Sr. Paul Arias Guevara
PRESIDENTE

Sr. Robert Simpson Nankervis
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PEMA F PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. QUE OTORGAN ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS Y SRA, A FAVOR DE LA FUNDACION CRISFE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION COMPAÑÍA LIMITADA "PEMAF PROYECTO ENERGIA, MEDIO AMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA"**, otorgada por **DR. GERHARD REINMULLER Y OTROS**, con fecha siete de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "PEMAF PROYECTO ENERGIA, MEDIO AMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA"**, otorgada por **ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS Y MARIA LAURA TERAN LOPEZ**, a favor de **FUNDACION CRISFE**, de fecha seis de octubre del dos mil quince, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. En Quito 07 de octubre del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
27

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 002-004-000004405



20151701027001927

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701027001927

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA LIMITADA "PEMAF PROYECTO ENERGIA, MEDION AMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEMAF CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791357183001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA "PEMAF PROYECTO ENERGIA, MEDION AMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05325

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Director

Registr

TRÁMITE NÚMERO: 68152



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

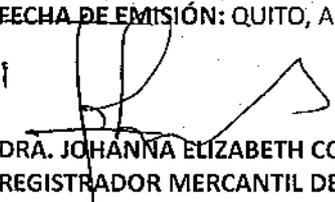
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /06/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO,, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARRO





Factura: 001-002-000009785



20151701015P05590



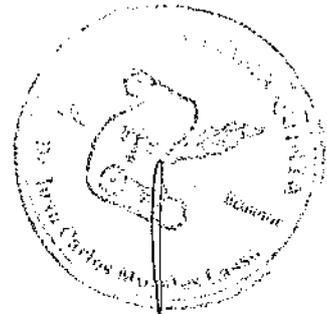
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701015P05590					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIMPSON NANKERVIS ROBERT PETER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704345949	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705206371	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FUNDACION CRISFE	REPRESENTADO POR	RUC	179129712100		CESIONARIO (A)	PAUL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ...rio

2

3

4 2015-17-01-15-P0 5590

5 Factura No. 9785

6

7

8

9

10

11

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

12

13

QUE OTORGA:

14

ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS

15

Y

16

MARÍA LAURA TERÁN LÓPEZ

17

18

A FAVOR DE:

19

FUNDACIÓN CRISFE

20

21

CUANTÍA: INDETERMINADA

22

Di 2 copias + 1

23

24

J.R.

25

26

27

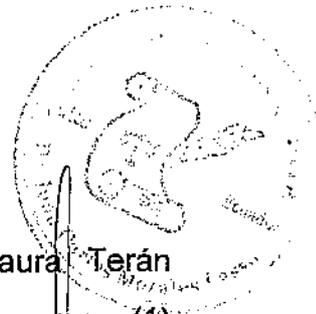
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, a la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 celebración de la presente escritura pública comparecen: a) En
2 calidad de CEDENTES, el señor Robert Peter Simpson Nankervis
3 y su cónyuge la señora María Laura Terán López, y; b) En
4 calidad de CESIONARIO, Fundación Crisfe, debidamente
5 representada por su Director Ejecutivo, el señor Paúl Alejandro
6 Arias Guevara, según consta en el nombramiento que se adjunta.
7 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
8 edad, de estado civil casados, hábiles para contratar y
9 obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicitan elevar a
10 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
11 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase
12 incorporar una Escritura Aclaratoria a una Escritura de Cesión de
13 Participaciones Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de
15 la presente escritura pública: a) El señor Robert Peter Simpson
16 Nankervis y su cónyuge la señora María Laura Terán López
17 de estado civil casados entre sí, por los derechos que
18 representan en sociedad conyugal, en calidad de **CEDENTES**.
19 b) La Fundación Crisfe, debidamente representada por su
20 Director Ejecutivo, el señor Paúl Alejandro Arias Guevara,
21 conforme se desprende del nombramiento que se adjunta, en
22 calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos,
23 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en
24 derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:**
25 Mediante escritura pública otorgada el seis de octubre de dos mil
26 quince, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor
27 Juan Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito, el doce de octubre de dos mil quince, los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

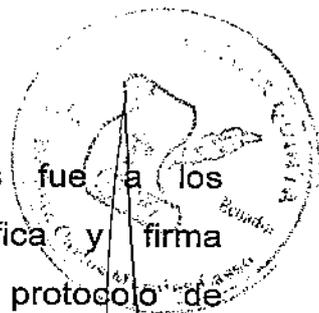


1 cónyuges Robert Peter Simpson Nankervis y María Laura Terán
2 López cedieron a favor de la Fundación Crisfe una (1)
3 participación social, acumulativa e indivisible de un dólar de los
4 Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, suscrita en
5 el capital de la compañía PEMA PROYECTO ENERGÍA MEDIO
6 AMBIENTE CIA. LTDA. **TERCERA: ACLARATORIA:** Con el
7 antecedente mencionado, los comparecientes aclaran la escritura
8 pública de Cesión de Participaciones Sociales otorgada el seis
9 de octubre del dos mil quince ante el Notario Décimo Quinto
10 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
11 Quito, el doce de octubre de dos mil quince, en lo siguiente:
12 **1)** Por un lapsus calami en la Cláusula Segunda literal f) de la
13 escritura antes referida, se coloca como fecha del acta en la que
14 se autoriza al socio a ceder la participación referida en la
15 cláusula que antecede, el cinco de octubre de dos mil quince,
16 cuando lo correcto es el veinte y dos de septiembre de dos mil
17 quince, como se desprende de la respectiva Acta de Junta
18 General Universal Extraordinaria de Socios, que se incorporó
19 como habilitante de la indicada escritura pública de Cesión de
20 Participaciones Sociales. De esta manera, se aclara que la
21 fecha correcta del Acta de Junta General Extraordinaria de
22 Socios que autoriza la cesión de participaciones, y que consta en
23 el literal f) de la cláusula Segunda de la escritura de Cesión de
24 Participaciones Sociales antes indicada, es el veinte y dos de
25 septiembre de dos mil quince. **2)** Por otro lado, y en cumplimiento
26 de la Resolución del Servicio de Rentas Internas – SRI No. NAC-
27 DGERCGC15-0685, publicada en el Registro Oficial No. 599 del 1
28 de octubre de 2015, por la cual se expiden “Normas para

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 autorizar la carta de cesión de acciones” y la “Escritura
2 pública de cesión de participaciones” como comprobantes de
3 ventas para acreditar la transferencia por la enajenación de
4 acciones y participaciones fuera de las Bolsas de Valores, los
5 comparecientes aclaran que la mencionada cesión de
6 participaciones de la compañía PEMA F PROYECTO ENERGÍA
7 MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. portadora del RUC No.
8 1791357183001, se la realizó a título oneroso, por el total de un
9 dólar de los Estados Unidos de América por la participación
10 cedida. Adicionalmente, se incorpora como ANEXO, la información
11 de la cesión de participaciones realizada. **CUARTA:**
12 **DECLARACION:** Los comparecientes de común acuerdo declaran
13 que la presente Escritura Aclaratoria se otorga en legítimo
14 cumplimiento de la voluntad de las partes, con el único objeto
15 de aclarar en el texto de la escritura pública de Cesión de
16 Participaciones Sociales antes indicada, los dos puntos
17 explicados en la cláusula precedente, y declaran que no existe
18 ninguna aclaración adicional, por lo que, se mantiene inalterable
19 el texto de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones
20 Sociales otorgada el seis de octubre del dos mil quince ante el
21 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el
22 Registro Mercantil el doce de octubre de dos mil quince, en lo que
23 no ha sido aclarado por el presente instrumento. Sírvase Señor
24 Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
25 validez de este instrumento. Firmado) Doctora LILIÁN DÁVILA
26 PORTUGAL con matrícula número cincuenta y seis sesenta y
27 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma
3 conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de
4 la Notaría, de todo lo que doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS
C.C. No. 1704345949

MARÍA LAURA TERÁN LÓPEZ
C.C. No. 1705206371

PAÚL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA
FUNDACIÓN CRISFE
C.C. No. 1707627137

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

28

El Nota..



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULAR DE CIUDADANA **170520637-1**

APellidos y Nombres: **TERAN LOPEZ MARIA LAURA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1959-09-18**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **EMPLEADO** **E2431422**

APellidos y Nombres del Padre: **TERAN TENISTOILES**

APellidos y Nombres de la Madre: **LOPEZ LAURA Y**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-05-23**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

090 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090 - 0170 **1705206371**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN LOPEZ MARIA LAURA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONDOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

1707827137

CEGULA
 CREADO 17/02/2017
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARIAS GUEVARA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUEVARA MARIANA RENE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2012-02-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-17

ESTADO CIVIL CASADO
 YERONICA A
 CEPEDA MONTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 V333VZZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARIAS GUIDO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUEVARA MARIANA RENE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2012-02-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-17

Director General
 Paul Mackay
 Presidente del Jurado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0216
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO

1707827137
 CEGULA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 JCHIMBEA
 PARROQUIA
 ZONA 3

Presidente de la Junta

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791297121001
RAZON SOCIAL: FUNDACION CRISFE
NOMBRE COMERCIAL: .
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO
CONTADOR: PANCHI VASCO ROCIO DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/1994	FEC. CONSTITUCION: 17/03/1994
FEC. INSCRIPCION: 28/08/1995	FECHA DE ACTUALIZACION: 09/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: CENTRO HISTORICO Calle: ESPEJO
 Numero: 985 Intersección: VENEZUELA Edificio: BANCO PICHINCHA AG. PLAZA GRAN Referencia ubicación: FRENTE AL
 PALACIO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 022280255 Telefono Trabajo: 022282764 Fax: 022280255 Email:
 maphinoj@pichincha.com Web: WWW.CRISFE.ORG

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS: 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 OFICINA REGIONAL NORTE
 811112
 SERVICIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 000101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/05/2012 08:10:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791297121001
RAZON SOCIAL: FUNDACION CRISFE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/03/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: CENTRO HISTORICO Calle: ESPEJO Numero: 985
Intersección: VENEZUELA Referencia: FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL Edificio: BANCO PICHINCHA AG. PLAZA GRAN
Telefono Trabajo: 022280255 Telefono Trabajo: 022282764 Fax: 022280255 Email: maphinoj@pichincha.com Web:
WWW.CRISFE.ORG

SERVICIO DE PENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
08 JUN 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE PENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-67 Y

Fecha y hora: 06/06/2012 08:10:10



Quito, 05 de mayo de 2014

Señor
Paul Arias Guevara
Presente.-

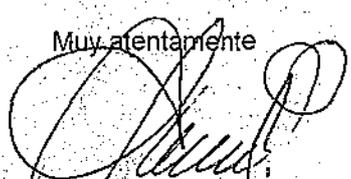
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Fundación CRISFE, celebrada el día de hoy, se le ha elegido **DIRECTOR EJECUTIVO** de la Fundación, por un período estatuario de dos (2) años.

En esta calidad y de acuerdo a los Artículos Cuadragésimo Primero y Cuadragésimo Segundo, del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y las demás atribuciones que le confiere el citado instrumento.

FUNDACIÓN CRISFE fue aprobada mediante Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 000517 el 17 de marzo del año 1994; mediante Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 00597 del 20 de diciembre de 1998 se reforman los estatutos de la Fundación; el 16 de agosto del año 2004 se emite el Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 3072, mediante el que se reforman nuevamente los estatutos de la de esta entidad; el 25 de enero del año 2010, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, emite el Acuerdo No. 00205, el mismo que reforma el estatuto social de la institución mencionada, en la actualidad este instrumento es el que regula sus actividades y rige su vida jurídica, organización interna y otras particularidades.

Muy atentamente



Andrés Pérez Espinosa
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

Quito, fecha ut-supra.

Acepto el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la **FUNDACIÓN CRISFE**.



Paul Arias Guevara
CC. 170762713-7

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-9-2014-2251-OF

Quito, D.M., 26 de agosto de 2014

Magister
Paúl Alejandro Arias Guevara
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN CRISFE
En su Despacho

En atención al Oficio s/n, ingresado en esta Coordinación con trámite Nro. MIES-CZ-9-2014-2052-EXT, de 7 de los corrientes, mediante el cual hace referencia a lo requerido en el trámite Nro. MIES-CZ-9-2014-1857-EXT, de 11 de julio de 2014, en el que se solicita el registro de los Directores Principales y Suplentes así como de la Directiva de la "FUNDACIÓN CRISFE", elegidos en Asamblea General Extraordinaria y Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, de 25 de abril y 5 de mayo de 2014, respectivamente, para el periodo 2014-2016, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha revisado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, así como lo solicitado en el Oficio Nro. MIES-CZ-9-2014-2010-OF; y, al amparo de lo dispuesto en el literal g) del Art. 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 00024, de 14 de agosto de 2014, se procede con el siguiente REGISTRO:

DIRECTIVA DE LA "FUNDACIÓN CRISFE"

PRESIDENTE:	FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA
VICEPRESIDENTE:	JUAN PABLO EGAS SOSA
DIRECTOR EJECUTIVO:	PAÚL ARIAS GUEVARA
DIRECTOR PRINCIPAL:	FIDEL EGAS GRIJALVA
DIRECTOR PRINCIPAL:	PABLO SALAZAR EGAS
DIRECTOR PRINCIPAL:	ANDRÉS PÉREZ ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	ERNESTO DÁVALOS SALAZAR
DIRECTOR SUPLENTE:	ANTONIO ACOSTA ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	SIMÓN ACOSTA ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	JAIME ACOSTA ESPINOSA
DIRECTOR SUPLENTE:	CARLOS SUÁREZ BUCHELI

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; y, este registro procede, sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la ley, en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil-RUOS, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gob.ec y luego acceder al ícono REGISTRO, enviando la información solicitada. Si la información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, aceptarla y en ese momento se habrá registrado en el RUOS.

Atentamente,

Ing. César Augusto Andrade-Rocha
COORDINADOR ZONAL 9





MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-9-2014-2251-OF

Quito, D.M., 26 de agosto de 2014

Referencias:
- MIES-CZ-9-2014-2052-EXT

Anexos:
- 2052.pdf

dg/ah



ANEXO 1

1.1. Lugar y fecha de la transacción:

Escritura pública otorgada en Quito, el seis de octubre de dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de octubre de dos mil quince.

1.2. Número de participaciones objeto de cesión:

La cesión se la realiza por una (1) participación social, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América.

1.3. Número de RUC y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la cesión:

La cesión comprende una participación suscrita en la capital de la compañía PEMA F PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., portadora del RUC No. 1791357183001.

1.4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de cedente y cesionario:

En calidad de CEDENTES comparecen: Robert Peter Simpson Nankervis portador de la cédula de ciudadanía No. 170434594-9 y su cónyuge, la señora María Laura Terán López portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705206371; y por otro lado, en calidad de CESIONARIA la Fundación Crisfe con RUC No. 1791297121001, debidamente representada por su Director Ejecutivo, el señor Paúl Alejandro Arias Guevara portador de la cédula de ciudadanía No. 170762713-7.

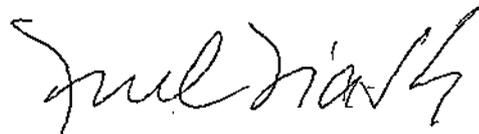
1.5. Valor de la Transacción:

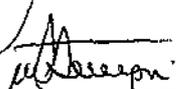
La cesión comprende el total de una (1) participación social, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir el valor total por la transacción de un (1) dólar de los Estados Unidos de América.

1.6. Título al que se realiza la cesión:

La mencionada cesión se realiza a título oneroso por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América.


CEDENTES
Sr. Robert Simpson Nankervis
C.C. No. 170434594-9

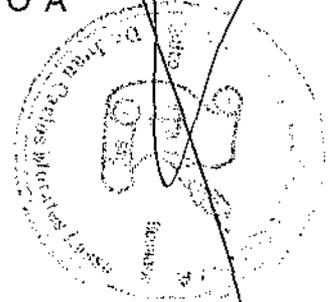

CESIONARIO
FUNDACIÓN CRISFE
Sr. Paúl Arias Guevara


Sra. María Laura Terán López
C.C. No. 170520637-1

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA ESCRITURA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS Y SRA. A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CRISFE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



ZON: Al margen de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía PEMA F PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., que otorgan los cónyuges Robert Peter Simpson Nankervis y María Laura Terán López a favor de la Fundación Crisfe, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de octubre del 2015, tome nota de la Aclaratoria de Cesión de Participaciones, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil quince.-



DR. JUANCARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Director
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 71131



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49204
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1021
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

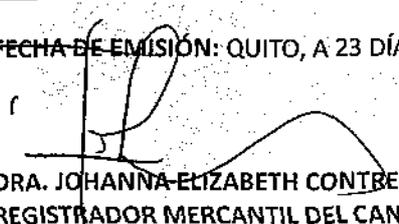
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1997: ADEMÁS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 976 DEL LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE